Zenagro Fertilizantes	**FICHA SEGURIDAD PRODUCTO** **(SAFETY DATA SHEET)** Ficha de Seguridad de acuerdo a Reglamento UE 2020/878	AGRIMOR
Fecha de emisión: 30.05.2022		**Versión Nº:** 1.1
Fecha de revisión: 27.12.2022		**Referencia: MSDS 02400058**

SYNCRO

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA/MEZCLA y LA EMPRESA

1.1.- IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA/MEZCLA

Nombre comercial de producto: SYNCRO
Sinónimos: NA
Código de producto: 02400058
Nombre químico: No aplicable. Mezcla.
Tipo de producto: Liquido
Formula química: No aplicable. Mezcla
Nº Registro : Abono con micronutrientes. Grupo 1.3.2.02
Nº EC: No aplicable. Mezcla
Nº CAS: No aplicable. Mezcla
Nº INDICE ANEXO VI CLP: No aplicable. Mezcla
Nº REGISTRO REACH: No aplicable. Mezcla

1.2.- USOS PERTINENTES IDENTIFICADOS DE LA SUSTANCIA O DE LA MEZCLA y USOS DESACONSEJADOS

1.2.1.- Usos pertinentes: Agricultura. Fertilizante para uso profesional. Corrector de carencias de manganeso y zinc

1.2.2.- Usos desaconsejados: Otras industrias. Todo uso no indicado en la etiqueta y/o ficha técnica de producto

1.3.- DATOS DEL PROVEEDOR DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

ZENAGRO S.L.
C/ Fontaneros, nº 28
04745 La Mojonera (Almería)
Teléfono: 950 558 175
Fax: 950 558 415
E-mail: info@agrimor.es
web: www.agrimor.es

Dirección electrónica del responsable de las fichas de seguridad: info@agrimor.es

1.4.- TELEFONOS DE EMERGENCIAS

Proveedor: +34 950 558 175 (disponible solo en horario de oficina)
Número Nacional de emergencias: 112
Emergencias toxicológicas: Instituto Nacional de Toxicología: 915.620.420
Información en español (24h/365 días)

2.- IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1.- CLASIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA o DE LA MEZCLA

Clasificación según reglamento UE 1272/2008:

Producto	Clasificación según Reglamento CLP
SYNCRO	Eye Damage 1, H318 Aquatic Chronic 2, H411

Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud o el medio ambiente:

El producto está clasificado como peligroso de acuerdo al Reglamento UE 1272/2008 y sus posteriores modificaciones.
Provoca lesiones oculares graves tras el contacto con el producto. Pueden producirse conjuntivitis y daños permanentes.
Nocivo para los organismos acuáticos

2.2.-ELEMENTOS DE LA ETIQUETA

PICTOGRAMA/S:



PALABRA de ADVERTENCIA: **Peligro**

INDICACIONES DE PELIGRO (Frases H):

H318: Provoca lesiones oculares graves
H411: Tóxico para los organismos acuáticos con efectos duraderos

CONSEJOS DE PRUDENCIA (Frases P):

P273: Evitar su liberación al medio ambiente
P280: Llevar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos y la cara
P305+P351+P338 + P310: EN CASO DE CONTACTO CON OS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. Llamar inmediatamente a un médico o CENTRO DE TOXICOLOGIA
P391: Recoger el vertido
P501: Eliminar el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

Frases P (según RD 506/2013)

P102: Mantener fuera del alcance de los niños.
P270: No comer, beber ni fumar durante su utilización

INDICACIONES SUPLEMENTARIAS (Frases EUH): No aplica

Contiene: Sulfato de manganeso y sulfato de zinc

2.- IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.3.- OTROS PELIGROS

Sustancia reúne los criterios PBT con arreglo al Reglamento EC 1907/2006, anexo XIII: ver sección 12
Sustancia reúne los criterios mPmB con arreglo al Reglamento EC 1907/2006, anexo XIII: ver sección 12

Sustancia reúne los criterios para considerarse sustancia con propiedades de alteración endocrina:

Este producto no contiene ningún alterador del sistema endocrino conocido o sospechoso de serlo.

Otros peligros que no resulten de clasificación: El producto puede ser ligeramente irritante en contacto con la piel.

Ver sección 11 para información más detallada sobre los síntomas y efectos en la salud
Ver sección 16 para información sobre texto completo de frases H.

3.- COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE COMPONENTES

3.1.- SUSTANCIA

Tipo de sustancia: No aplicable

3.2.- MEZCLA:

NOMBRE QUIMICO	IDENTIFICADORES	%	CLASIFICACION CLP	Limites concentración específicos, factores M	Tipo
Sulfato de manganeso (monohidratado)	Nº INDICE: 025-003-00-4 NºCAS: 7785-87-7 Nº EC: 232-089-9 REACH: 01-2119456624-35	1-2%	Eye Damage 1; H318 STOT Rep. Exp. 2; H373 Aquatic Chronic 2; H411	Factor M = 1	[1]
Sulfato de zinc	Nº INDICE: 030-006-00-9 Nº CAS 7446-20-0 Nº EC 231-793-3 REACH 012119474684-27	4-8%	Eye Dam. cat. 1, H318 Acute Tox. cat. 4, H302 Aquatic Acute cat. 1, H400 Aquatic Chronic cat. 1, H410	Factores M Aguda = 1 Crónica =1	[1]

Tipo:

[1]: Sustancia clasificada CLP (peligros físicos, para la salud o el medio ambiente)
[2]: Sustancia con límites de exposición profesionales nacionales designados
[3]: Sustancia cumple con los criterios PBT según Reglamento EC 1907/2006, anexo XIII
[4]: Sustancia cumple con los criterios mPmB según Reglamento EC 1907/2006, anexo XIII
[5]: Sustancia que suscita un grado de preocupación equivalente
[6]: Sustancia con propiedades de alteración endocrina

No hay ningún ingrediente adicional presente que, con los conocimientos actuales de proveedor y en las concentraciones aplicables; se clasifiquen como peligrosos para la salud o el medio ambiente, sean PBT/mPmB, o sustancias que susciten un grado de preocupación equivalente o tengan asignado un límite de exposición en el lugar de trabajo y requieran por tanto ser indicados en esta sección.

Valores límite de exposición, si están disponibles se describen en la sección 8

4.- PRIMEROS AUXILIOS

4.1.- DESCRIPCION PRIMEROS AUXILIOS

General: Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.
Nunca deje a la persona sola y/o desatendida. Para prevenir la aspiración o inhalación del producto mantener a la victima de lado con la cabeza más baja que la cintura y las rodillas semiflexionadas. Aflojar todo lo que pueda estar apretado (cuello, camisa, cinturón…)

Contacto con los ojos: En caso de contacto con los ojos: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado durante al menos 15 minutos. Utilizar agua templada. Los párpados deberán mantenerse abiertos para asegurarse el lavado minucioso. Recibir asistencia médica inmediata (oftalmólogo)

Contacto con la piel: Evitar el contacto prolongado o repetido con la piel. En caso de contacto quitar las ropas manchadas y/o salpicadas. Lavar la zona de piel afectada con abundante agua y jabón durante por lo menos 5 minutos. Utilizar agua templada. Si aparecen síntomas de irritación en la piel consultar con un médico. No utilizar disolventes y/o diluyentes

Inhalación: El producto no está clasificado como peligroso por inhalación. No obstante, en caso de síntomas de intoxicación llevar a la persona donde pueda tomar aire fresco. Si la persona esta inconsciente mantener la respiración y una adecuada ventilación. Si aparecen o persisten síntomas de irritación y/o ahogo, obtener atención médica inmediata.

Ingestión: Si se ha ingerido una cantidad elevada de producto consultar a un médico inmediatamente. Enjuagar la boca con agua. No inducir al vómito a menos que lo indique expresamente el personal médico. Si la persona esta inconsciente no dar nunca nada a tragar. Consultar al médico si aparecen síntomas.

4.2.- PRINCIPALES SINTOMAS Y EFECTOS, AGUDOS y RETARDADOS

Efectos agudos potenciales sobre la salud

Inhalación: No se conocen riesgos críticos o efectos significativos.
Ingestión: No se conocen riesgos críticos o efectos significativos.
Contacto con la piel: No se conocen riesgos críticos o efectos significativos.
Contacto con los ojos: Causa lesiones oculares graves

Síntomas/signos de sobreexposición:

Contacto con los ojos: Enrojecimiento y lagrimeo. Sequedad y dolor.
Inhalación: No hay datos específicos
Ingestión: No hay datos específicos
Contacto con la piel: No hay datos específicos

4.3.- INDICACION DE ATENCION MEDICA O TRATAMIENTO ESPECIAL

Notas para el médico: En caso de inhalación o descomposición de productos en un incendio los síntomas pueden aparecer de forma retardada. La persona expuesta puede necesitar estar bajo observación médica durante las 48horas posteriores.

Tratamiento específico: No hay tratamiento específico. Tratamiento sintomático.

AGRIMOR

5.- MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1.- MEDIOS DE EXTINCIÓN

Apropiados: Agua pulverizada (niebla de agua), espuma, polvo seco, dióxido de carbono
No apropiados: Chorros de agua de gran volumen por riesgo de contaminaciones al dar lugar a escorrentías de agua contaminada.

5.2.- PELIGROS ESPECÍFICOS DERIVADOS DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA

Medidas especiales explosión: Producto no posee propiedades detonantes/explosivo bajo condiciones normales de uso y almacenamiento.

Peligro de incendio: Producto no es inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. Producto no es combustible

Productos peligrosos de la combustión: Los productos peligrosos derivados de su descomposición térmica o combustión son humos y/o vapores tóxicos que incluyen:
- óxidos de carbono (CO_X)
- óxidos de azufre (SO_X)
- Vapores organicos

5.3.- RECOMENDACIONES PARA EL PERSONAL DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Recomendaciones: En caso de incendio evacuar al personal de las zonas inmediatas y aislar la zona. Apartar los contenedores del área de fuego si ello no entraña riesgo. Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego para mantenerlos fríos. Refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Tener en cuenta la dirección del viento y mantenerse contra el viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua. No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada.

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias.

Equipo especial protección: Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas conforme a la Norma Europea EN469.

Los bomberos deben usar equipo de protección adecuado y equipos autónomos de respiración (SCBA) con mascara facial completa, que opere en presión positiva.

Fichas de Intervención para Respuesta en Situaciones de Emergencia de CEFIC (Fichas ERIC): 9-01

AGRIMOR

6.- MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1.- PRECAUCIONES PERSONALES, EQUIPO DE PROTECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

6.1.1.- Para personal que no forma parte de los servicios de emergencia

No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada. Evacuar los alrededores. No deje que entre el personal innecesario y sin protección. Apagar todas las fuentes de ignición. Ventilar el área de vertido. No caminar sobre el producto derramado. No respire los gases o vapores. Abatir la nube de gas o vapor con un pulverizador de agua o cualquier otra disolución adecuada. Evite cualquier contacto directo con el producto. Llevar un aparato de respiración apropiado cuando el sistema de ventilación sea inadecuado. Llevar puestos equipos de protección individual adecuados (ver sección 8 de esta ficha de seguridad). Evacuar al personal no protegido de la zona.

6.1.2.- Personal de los servicios de emergencia

Intervenir con equipo de protección adecuado. Ver sección 8 para equipos de protección personal. Consultar también la información mencionada en "Para personal que no forma parte de los servicios de emergencia".

6.2.- PRECAUCIONES RELATIVAS AL MEDIO AMBIENTE

Producto clasificado como peligroso para el medio ambiente

Evite que el material derramado llegue al alcantarillado. No vierta el producto por desagües, torrentes de agua naturales ni áreas que vayan a drenar a suministro de aguas potables. Evitar que el producto, por dispersión, contamine mercancías, carga, vegetación o corrientes de agua cercanas. Si se producen vertidos informar a las autoridades locales.

Informar a las autoridades pertinentes si el producto ha causado contaminación medioambiental (alcantarillas, vías fluviales, suelo o aire).

6.3.- METODOS Y MATERIAL DE CONTENCION y LIMPIEZA

6.3.1.- Métodos de contención: Delimitar el área del derrame.
No recuperar/retornar el producto derramado a los envases originales
Establecer una barrera con el material disponible más adecuado (arena, tierra o vermiculita).

6.3.2.-Métodos de limpieza:

Pequeño derrame Absorber el producto derramado y cubrir las áreas contaminadas con arena o tierra. Si hay contaminación con material combustible o con productos químicos reactivos, use herramientas a prueba de chispas y equipos a prueba de explosión. Recoger el material con pala y depositarlo en un contenedor adecuado para su eliminación y debidamente etiquetado. Lavar la zona con un descontaminante adecuado (p. ej. agua y detergente). Evitar que queden restos de descontaminantes que puedan dar lugar a suelo resbaladizo. Terminar de limpiar con agua; absorber con arena, tierra o vermiculita y colocar el material en un contenedor para desecharlo de acuerdo con las normativas locales.

Gran derrame Detener la fuga si esto no presenta ningún riesgo. Retire los envases del área del derrame. Aproximarse al vertido en el sentido del viento. Evite que se introduzca en alcantarillas, canales de agua, sótanos o áreas reducidas. Si hay contaminación con material combustible o con productos químicos reactivos, use herramientas a prueba de chispas y equipos a prueba de explosión. Detener y recoger los derrames con materiales absorbentes no combustibles, como arena, tierra o vermiculita y colocar el material en un contenedor debidamente etiquetado y adecuado para su eliminación de acuerdo con las normativas locales. Elimine por medio de un gestor autorizado. El material absorbente contaminado puede presentar el mismo riesgo que el producto derramado.

6.4.- REFERENCIAS A OTRAS SECCIONES

Sección 1 para información de contacto en caso de emergencia
Sección 8 para información sobre equipos apropiados de protección personal
Sección 13 para información adicional sobre tratamiento de residuos

7.- MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1.- PREACUCIONES PARA UNA MANIPULACIÓN SEGURA

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales.

Evitar cualquier contacto con la piel y los ojos y la ropa. Evitar respirar el vapor o el aerosol. No ingerir. Evítese la acumulación de cargas electrostáticas. Mantener alejado de fuentes de calor, superficies calientes, llamas chispas o cualquier otra fuente de ignición. Usar un equipo de protección adecuado (ver sección 8). Conservar en el envase original. Mantener el envase cerrado cuando no se utilice. No reutilizar el envase. Los envases vacíos del producto pueden retener residuos de producto que pueden ser peligrosos. Manipular con las precauciones de Higiene Industrial adecuadas y respetar las prácticas de seguridad.

Medidas de Higiene: Lavarse minuciosamente después de la manipulación del producto. No permitir comer, beber o fumar en las áreas de manipulación, almacenamiento y/o procesado del material. Quitar la ropa de trabajo manchada y los equipos de protección antes de acceder a la zona limpia. Ver también sección 8 para más información

7.2.- CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO SEGURAS, INCLUIDAS POSIBLE INCOMPATIBILIDADES

Almacenar el producto de acuerdo con la normativa para productos químicos (RD 656/2017)
Instrucciones técnicas complementarias (ITC-MIE-APQ): MIE APQ-10

Almacenar el producto exclusivamente en los envases originales y cerrados. Guardarlo en almacén o edificio seguro, fresco y bien ventilado. No mezclar con alimentos, piensos o semillas. Evítese la electricidad estática. Evitar la acción directa de la luz del sol u otras fuentes de calor. Almacenar separado de materiales incompatibles (ver sección 10). Mantener los envases cerrados hasta el momento de usarlos. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames. No almacenar en contenedores sin etiquetar.

Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto

Materiales apropiados envasado Usar el contenedor/envase original.

Directiva 2012/18/UE (SEVESO III):

Clasificación y cantidad umbral de almacenaje de acuerdo con el Anexo I de la Directiva:

		Cantidad umbral (toneladas) a efectos de aplicación de los	
Código	**Descripción**	**requisitos de nivel inferior**	**requisitos de nivel superior**
E2	Peligroso para el medio ambiente acuatico en la categoría cronica 2	200	500

7.3.- USOS ESPECÍFICOS FINALES: Ver sección 1.2

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

8.- CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN/PROTECCION PERSONAL

8.1.- PARAMETROS CONTROL

8.1.1.- Valores límite de exposición profesional

Nombre del componente	Nº CAS	Valor límite ambiental (VLA) [1], [2]	ppm	mg/m³
Compuestos inorgánicos de Manganeso, como Mn.	NA	VLA-ED fracción respirable	--	0,05 mg/m³
		VLA-ED fracción inhalable	--	0,2 mg/m³

(1) Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad ,y Salud en el Trabajo (INSST) publicada en el año 2022.
(2)Según la lista de Valores Límite Biologicos de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo (INSST) publicada en el año 2022

8.1.2.- Valores límite sin efectos derivados (DNEL)

Valores límite de exposición recomendados para trabajadores

IDENTIFICACION		Corta exposición		Larga exposición	
Componente: Sulfato de manganeso		**Sistémica**	**Local**	**Sistémica**	**Local**
	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
Nº CAS: 7785-87-7	Cutánea	No relevante	No relevante	4,14 µg/kg pc/día	No relevante
Nº EC: 232-089-9	Inhalación	No relevante	No relevante	200 µg/m³	200 µg/m³
Componente: Sulfato de cinc		**Sistémica**	**Local**	**Sistémica**	**Local**
	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
Nº CAS: 7446-19-7	Cutánea	No relevante	No relevante	8,3 mg/kg pc/día	No relevante
Nº EC: 231-793-3	Inhalación	No relevante	No relevante	1 mg/m³	No relevante

Valores límite de exposición recomendados para población en general

IDENTIFICACION		Corta exposición		Larga exposición	
Componente: Sulfato de manganeso		**Sistémica**	**Local**	**Sistémica**	**Local**
	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
Nº CAS: 7785-87-7	Cutánea	No relevante	No relevante	2,1 µg/kg pc/día	No relevante
Nº EC: 232-089-9	Inhalación	No relevante	No relevante	43 µg/m³	No relevante
Componente: Sulfato de cinc		**Sistémica**	**Local**	**Sistémica**	**Local**
	Oral	No relevante	No relevante	830 µg/kg pc/dia	No relevante
Nº CAS: 7446-19-7	Cutánea	No relevante	No relevante	8,3 mg/kg pc/día	No relevante
Nº EC: 231-793-3	Inhalación	No relevante	No relevante	1,25 mg/m³	No relevante

8.- CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN/PROTECCION PERSONAL

8.1.3.- Concentración prevista sin efectos (PNEC)

Componente	Compartimento	Resultado
Sulfato de manganeso Nº CAS: 7785-87-7 Nº EC: 232-089-9	Agua dulce	30 µg/l
	Descargas intermitentes (agua dulce)	87,9 µg/l
	Medio marino	400 ng/l
	Descargas intermitentes (agua salada)	--
	Planta de tratamiento (STP)	56 mg/l
	Sedimento (agua dulce)	11,4 µg/kg sedimento seco
	Sedimento (agua salada)	1,14 µg/kg sedimento seco
	Suelo	25,1 mg/kg suelo seco
Sulfato de cinc Nº CAS: 7446-19-7 Nº EC: 231-793-3	Agua dulce	20,6 µg/l
	Descargas intermitentes (agua dulce)	--
	Medio marino	6,1 µg/l
	Descargas intermitentes (agua salada)	--
	Planta de tratamiento (STP)	100 µg/l
	Sedimento (agua dulce)	117,8 mg/kg sedimento seco
	Sedimento (agua salada)	56,5 mg/kg sedimento seco
	Suelo	35,6 mg/kg suelo seco

8.2.- CONTROLES DE EXPOSICIÓN

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer o si han sido incluidos en la evaluación de riesgos pertinentes.

Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto tal como se presenta comercialmente. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc.

Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección, etc.…) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI.

8.2.1.- Controles de ingeniería

Utilizar procesos cerrados, ventilación local u otras medidas de ingeniería necesarias para mantener la exposición del trabajador por debajo de los límites legales asignados. Si en las operaciones se generan polvo y/o neblinas utilizar ventilación para mantener la exposición por debajo de los límites de exposición asignados/recomendados.

Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable.

Si este producto contiene ingredientes con límites de exposición, se puede requerir monitoreo personal, de la atmósfera del trabajo o biológico para determinar la efectividad de la ventilación u otras medidas de control y / o la necesidad de usar equipo de protección respiratoria (Normas EN 689, EN14042, EN482, …)

AGRIMOR

8.- CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN/PROTECCION PERSONAL

8.2.2.- Controles de exposición ocupacional:

Protección respiratoria: Protección de vías respiratorias en caso de formación de vapores o aerosoles o si la ventilación es inadecuada.
Utilizar mascarillas filtrantes (marcado CE categoría III) (EN 405:2001 + A1:2009) o semimascaras y cuartos de máscaras (EN140)
Filtros contra vapores y gases (EN141)

Protección de las manos: Utilizar guantes protectores resistentes a productos químicos (marcado CE categoría II) (EN ISO 374-1:2016)
Material: Nitrilo (NBR), PVC
Tiempo de penetración (min.) >480
Espesor del material (mm): >0,4 (NBR) >0,7 (PVC)

Protección de los ojos: Utilizar gafas de seguridad con montura integral contra salpicaduras o proyecciones (marcado CE categoría II) (EN166:2001)

Protección cutánea: Utilizar ropa de trabajo apropiada (marcado CE categoría III) (EN 13034:2005 + A1:2009)
Utilizar calzado de trabajo apropiado marcado (CE categoría III) (EN20345:2012)

Medidas complementarias: En las áreas de trabajo otro equipo de protección son las duchas de emergencia y/o lavaojos. (ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011)

Medidas de higiene: Lavarse las manos antes de comer, beber o fumar, usar el lavabo o al final del día. Alejar de comidas y bebidas. Quitar ropas manchadas inmediatamente. Lavar las ropas contaminadas antes de volver a usarlas.

8.2.3.- Controles exposición ambientales

Las emisiones de los equipos de ventilación o ventilación local por aspiración deben ser revisadas para que cumplan con los requisitos de la legislación medioambiental, al igual que los procesos de trabajo. En algún caso sería necesaria la utilización de scrubbers, filtros o modificaciones de diseño en los equipos para reducir las emisiones a niveles aceptables.
Evitar la liberación del producto al medio ambiente. Evitar que el producto penetre en cursos de agua o alcantarillado.

Compuestos orgánicos volátiles: No disponible

9.- PROPIEDADES FISICO-QUIMICAS

9.1.- Propiedades físicas y químicas básicas

Aspecto	Líquido
Color:	Marrón claro
Olor:	Característico. Picante
Umbral olfativo:	No disponible
pH	No disponible
Rango/ Punto de fusión/congelación:	No disponible
Rango/punto de ebullición:	205ºC
Punto de inflamación:	>70ºC
Inflamabilidad:	No inflamable
Limites superior/inferior de inflamabilidad/explosivo:	No disponible
Presión de vapor:	No disponible
Densidad vapor relativa:	No disponible
Densidad/densidad relativa:	0,950 – 1,00 g/cm^3
Solubilidad:	Miscible con agua
Coeficiente de reparto n-octanol /agua	No disponible
Temperatura de auto-inflamación:	El producto no causa ignición espontánea
Rango/temperatura de descomposición:	No disponible
Viscosidad cinemática:	No determinada
Tamaño de las partículas:	No aplicable

AGRIMOR

9.- PROPIEDADES FISICO-QUIMICAS

9.2.- Otros datos:

Información relativa a los peligros físicos:

- Propiedades explosivas: No relevante
- Velocidad de combustión: No aplicable
- Propiedades comburentes: No relevante
- Metales susceptibles de corrosión: No relevante

Formación de mezclas de polvo/aire explosivas: No aplicable

Conductividad: No determinada
Reserva acida/alcalina: No relevante

10.- ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1.- REACTIVIDAD

El producto no es reactivo en condiciones normales de manipulación/utilización y almacenamiento

10.2.- ESTABILIDAD QUIMICA

Producto es estable a temperatura ambiente y bajo condiciones normales de manipulación y almacenamiento

10.3.- POSIBILIDAD REACCIONES PELIGROSAS

Producto es estable a temperatura ambiente y bajo condiciones normales de utilización, almacenamiento y transporte.
El fuego o calor intenso puede provocar una ruptura violenta de los envases.

10.4.- CONDICIONES QUE DEBEN EVITARSE

Preservar de la luz directa del sol y de temperaturas elevadas/calor excesivo

10.5.- MATERIALES INCOMPATIBLES

Agentes oxidantes fuertes

10.6.- PRODUCTOS DE DESCOMPOSICIÓN PELIGROSOS

En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se deberían formar productos de descomposición peligrosos.
Como consecuencia de una descomposición térmica pueden formarse óxidos de carbono (CO_X), óxidos de azufre (SO_X) y otros compuestos orgánicos; humos irritantes y tóxicos.

AGRIMOR

11.- INFORMACIÓN TOXICOLOGICA

11.1.- INFORMACIÓN SOBRE LAS CLASES DE PELIGRO DEFINIDAS EN EL REGLAMENTO (CE) N.O 1272/2008

No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismos relativos a las propiedades toxicológicas

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición

Toxicidad aguda:

Ingestión: No clasificado (según los datos disponibles no se cumplen los criterios de clasificación)
Cutánea: No clasificado (según los datos disponibles no se cumplen los criterios de clasificación)
Inhalación: No clasificado (según los datos disponibles no se cumplen los criterios de clasificación)

Corrosión/Irritación:

Contacto con la piel No clasificado (según los datos disponibles no se cumplen los criterios de clasificación)
Contacto con los ojos Clasificado como Irritante/Corrosivo ocular categoría 1

Sensibilización: No clasificado (según los datos disponibles no se cumplen los criterios de clasificación)

Toxicidad crónica:

Efectos carcinógenos No clasificado (según os datos disponibles no se cumplen los criterios de clasificación no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto (ver sección 3)

Efectos mutagénicos: No clasificado (según os datos disponibles no se cumplen los criterios de clasificación no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto (ver sección 3)

Efectos sobre reproducción: No clasificado (según os datos disponibles no se cumplen los criterios de clasificación no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto (ver sección 3)

Toxicidad especifica en órganos diana (exposición única): No clasificado
(según los datos disponibles no se cumplen los criterios de clasificación)

Toxicidad especifica en órganos diana (exposición repetida): No clasificado
(según los datos disponibles no se cumplen los criterios de clasificación no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto (ver sección 3)

Peligros de aspiración: No clasificado (según os datos disponibles no se cumplen los criterios de clasificación no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto (ver sección 3)

Otros efectos:

Síntomas de sobre-exposición Ver sección 4.2
Órganos diana: Puede causar daños a las membranas mucosas

Toxicocinética (absorción, metabolismo, distribución y eliminación): Ausencia de datos específicos

AGRIMOR

11.- INFORMACIÓN TOXICOLOGICA

Información toxicológica específica de las sustancias:

Ingrediente	Especie	Test	Resultado
Sulfato de manganeso	Rata	LD_{50} oral LC50, Inhalación (4h)	1470 -2150 mg/kg 4,45 mg/l aire
Sulfato de cinc	Rata	LD_{50} oral LD_{50} dermal	574 mg/kg pc > 2000 mg/kg pc

Estimación de la toxicidad aguda de la mezcla:

LD_{50} mezcla			Componentes toxicidad desconocida
Oral	> 2000 mg/kg	(Método de cálculo)	No aplicable
Cutánea	>2000 mg/kg	(Método de cálculo)	No aplicable
Inhalación	>5 mg/l (4h)	(Método de cálculo)	No aplicable

11.2. INFORMACIÓN SOBRE OTROS PELIGROS

11.2.1. Propiedades de alteración endocrina
Este producto no contiene ningún alterador del sistema endocrino conocido o sospechoso de serlo.

11.2.2. Otros datos Ausencia de datos específicos

12.- INFORMACIÓN ECOLOGICA

12.1.- TOXICIDAD

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

Producto clasificado: Nocivo para los organismos acuáticos con efectos duraderos categoría 2

Componente	Test/Tipo	Especie	Exposición	Resultado
Sulfato de manganeso	LC_{50} LC_{50} EC_{50}	Peces Invertebrados acuáticos Algas	96 horas 48 horas 72 horas	3,17 – 116 mg/l 9,8 – 39,46 mg/l 61 mg/l
Sulfato de cinc	LC_{50} LC_{50} IC_{50}	Peces Invertebrados acuáticos Algas	95 horas 48 horas 72 horas	330 µg/l 95 – 1220 µg/l 136 – 150 µg/l

12.2.- PERSISTENCIA Y DEGRADABILIDAD
DEGRADABILIDAD: No hay datos disponibles
PERSISTENCIA: No hay datos disponibles

12.3.- POTENCIAL DE BIOACUMULACIÓN
No hay datos disponibles

12.4.- MOVILIDAD EN EL SUELO
Evitar la penetración en el terreno. La parte no absorbida por las plantas puede filtrarse a las aguas subterráneas

12.5.- RESULTADOS VALORACIÓN PBT y mPmB
No es necesaria la realización de valoración PBT y mPmB de acuerdo al Anexo XIII del Reglamento CE 1907/2006.

12.- INFORMACIÓN ECOLOGICA

12.6. PROPIEDADES DE ALTERACIÓN ENDOCRINA

No relevante. Ningún componente identificado con propiedades de alteración endocrina

12.7.- OTROS EFECTOS ADVERSOS

Sin información disponible

Las indicaciones sobre ecotoxicología han sido calculadas a partir de las propiedades de sus componentes individuales.

13.- CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACION

13.1.- METODOS PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS

Tipo de residuo (Reglamento UE 1357/2014):

Código	Descripción	Tipo
HP4	Irritante - Irritación cutánea y lesiones oculares (corresponde a los residuos que, cuando se aplican, pueden provocar irritaciones cutáneas o lesiones oculares)	Peligroso
HP14	Ecotóxico. Riesgos inmediatos y diferidos para el medio ambiente	Peligroso

Catálogo de residuos (LER): Los códigos LER aplicables dependen de la rama de la industria de procesos y de producción

Código	Descripción
06 10	Residuos de la FFDU de productos químicos que contienen nitrógeno y procesos químicos del nitrógeno y de la fabricación de fertilizantes.
061002*	Residuos que contienen sustancias peligrosas
02 01	Residuos de la Agricultura, horticultura, acuicultura, silvicultura, caza y pesca
020199	Residuos no especificados en otra categoría
1501	Envases (incluidos los residuos de envases de la recogida selectiva municipal)
150110*	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas

Gestión del residuo: De conformidad con la normativa vigente. Regulaciones locales, autonómicas y estatales

La generación de residuos debe evitarse o minimizarse siempre que sea posible. Los envases vacíos o los revestimientos pueden retener residuos del producto. Este material y su envase deben desecharse de forma segura. Elimine del sobrante y productos no reciclables por medio de un gestor autorizado para la eliminación. La eliminación de este producto, sus soluciones y cualquier derivado deben cumplir siempre con los requisitos de protección del medio ambiente y eliminación de desechos y todos los requisitos de las autoridades locales. Evite la dispersión del material derramado, su contacto con el suelo, el medio acuático, los desagües y las alcantarillas.

13.- CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACION

Producto: Dependiendo del grado y de la naturaleza de la contaminación, elimínelo como fertilizante sobre el campo, como materia prima o en una instalación de residuos autorizada.
Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 7/2022).

Envases: Eliminar los envases vacíos recuperándolos, reutilizándolos localmente o como residuo. En el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso.

Disposiciones legislativas relativas a los residuos:

Legislación comunitaria: Decisión 2014/955/UE sobre la lista de residuos
Directiva 2008/98/CE relativa a los residuos, de 19 de noviembre de 2008
Directiva 94/62/CE relativa a los envases y residuos de envases
Reglamento UE 1357/2014

Legislación nacional: Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
RD 553/2020 por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
Ley 11/1997 sobre envases y residuos de envases

14.- INFORMACIÓN RELATIVA A TRANSPORTE

ADR/RID		
14.1.- Nº UN : 3082	CODIGO: M6	**ETIQUETA/S**
14.2.- DESIGNACION OFICIAL DE TRANSPORTE UN 3082 SUSTANCIA LIQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE N.E.P (contiene sulfato de manganeso y sulfato de cinc) 9, GE III, (-)		 
14.3.- CLASE(ES) :	9	
14.4.-GRUPO EMBALAJE	III	
14.5.-PELIGROS PARA ELMEDIO AMBIENTE	SI	
INFORMACION ADICIONAL Nº Identificación de peligro : 90 Categoría de transporte: 3 Código restricción de túnel: (-) Cantidades limitadas: 5 litros		
Otra información: Aplicable disposición especial 375: Estas materias cuando sean transportadas en embalajes únicos o combinados conteniendo una cantidad neta por embalaje interior o individual de 5 l o menos para líquidos o con una masa neta por embalaje interior o individual de 5 kg o menos para sólidos, no están sujetas a ninguna otra disposición del ADR siempre que los embalajes cumplan las disposiciones generales de 4.1.1.1, 4.1.1.2 y 4.1.1.4 a 4.1.1.8		

14.- INFORMACIÓN RELATIVA A TRANSPORTE

IMDG		
14.1.- Nº UN : 3082	PELIGRO SECUNDARIO: No aplica	**ETIQUETA/S**
14.2.- DESIGNACION OFICIAL DE TRANSPORTE UN 3082 SUSTANCIA LIQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE N.E.P (contiene sulfato de manganeso y sulfato de cinc) 9, GE III		 
14.3.- CLASE(ES) :	9	
14.4.-GRUPO EMBALAJE	III	
14.5.-PELIGROS PARA EL MEDIO AMBIENTE	SI	
Fichas de emergencia (FEm)	F-A, S-F	
INFORMACION ADICIONAL Estiba y manipulación: Categoría A Grupo de Segregación: No Relevante Nº Identificación de peligro : 90 Cantidades limitadas: 5 litros		

Otra información:

Por aplicación del párrafo 2.10.2.7 de la enmienda 38-16 del IMDG, cuando esta materia sea transportada en embalajes/envases sencillos o combinados que contengan una cantidad neta por embalaje/envase sencillo o interior igual o inferior a 5 L, no estará sujeta a ninguna otra disposición del IMDG que se aplique a los contaminantes del mar, a condición que los embalajes/envases satisfagan las disposiciones generales de 4.1.1.1, 4.1.1.2 y 4.1.1.4 a 4.1.1.8.

OACI/IT		
14.1.- Nº UN : 3082	PELIGROS SECUNDARIOS: No aplica	**ETIQUETA/S**
14.2.- DESIGNACION OFICIAL DE TRANSPORTE UN 3082 SUSTANCIA LIQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE N.E.P (contiene sulfato de manganeso y sulfato de cinc) 9, GE III		 
14.3.- CLASE(ES) :	9	
14.4.-GRUPO EMBALAJE	III	
14.5.-PELIGROS PARA EL MEDIO AMBIENTE	SI	

INSTRUCCIONES DE EMBALAJE		CANTIDAD NETA MAXIMA POR BULTO
Aeronave de carga y pasajeros	964	450 L
	Y964	30 kg B
Aeronave de carga	964	450 L

Otra información

Aplicable disposición especial A197: Estas sustancias, cuando se transportan en embalajes simples o combinados que contienen, por embalaje simple o interno, una cantidad neta de 5 L o menos, si se trata de líquidos, o una masa neta, por embalaje simple o interno, de 5 kg o menos, si se trata de sólidos, no están sujetas a ninguna otra disposición de las presentes Instrucciones, a condición de que los embalajes cumplan las disposiciones generales establecidas en 4;1.1.1, 4;1.1.3.1 y 4;1.1.5.

14.- INFORMACIÓN RELATIVA A TRANSPORTE

14.6.- PRECAUCIONES PARTICULARES PARA LOS USUARIOS:

No transportar junto a alimentos, piensos y productos de uso personal.
Asegurarse que las personas que transportan el producto conocen qué hacer en caso de un accidente o derrame

14.7.- TRANSPORTE MARITIMO A GRANEL CON ARREGLO A LOS INSTRUMENTOS DE LA OMI

ANEXO II DE MARPOL 73/78 Y CÓDIGO IBC: No aplicable

CODIGO MARITIMO INTERNACIONAL DE CARGAS SOLIDAS A GRANEL (IBMSC): No aplicable

15.- INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

***15.1.- REGULACIÓN/LEGISLACIÓN ESPECÍFICA PARA LA SUSTANCIA/PREPARADO EN CUANTO A SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE.**

Directiva Europea 1907/2006 y sus posteriores modificaciones: Reglamento REACH

Anexo XIV:

- Lista de sustancias sujetas a autorización: NA
- Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes en procedimiento de autorización: NA

Anexo XVII: Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso de determinadas sustancias, mezclas y artículos peligrosos: NA

Reglamento UE 1005/2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono: NA
Reglamento UE 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas: NA
Reglamento UE 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos (PIC) : NA

Directiva 1272/2008 (Reglamento CLP) y el sistema global armonizado de clasificación y etiquetado (GHS)
RD 506/2013 sobre fertilizantes y sus posteriores modificaciones

Reglamento UE 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos: El producto no se encuentra afectado por este Reglamento
Ley 25/2022 de 1 de diciembre, sobre precursores de explosivos: El producto no está afectado por la aplicación de esta Ley.

RD 840/2015 por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas: Clasificación y cantidad umbral de almacenaje de acuerdo con el Anexo I del Reglamento:

		Cantidad umbral (toneladas) a efectos de aplicación de los	
Código	**Descripción**	**requisitos de nivel inferior**	**requisitos de nivel superior**
E2	Peligroso para el medio ambiente acuatico en la categoría cronica 2	200	500

15.2.- EVALUACIÓN DE SEGURIDAD QUÍMICA

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química para el producto.

15.3.-FRASES PRUDENCIA OBLIGATORIAS LEGISLACIÓN ESPAÑOLA SOBRE FERTILIZANTES RD 506/2013

P102: Mantener fuera del alcance de los niños.
P270: No comer, beber ni fumar durante su utilización

16.- OTRA INFORMACION

Texto completo de los códigos de clasificación utilizados y procedimiento de clasificación:

Código/Abreviatura	Texto completo código clasificación	Justificación clasificación
Eye Damage 1	Lesiones oculares graves o irritación ocular categoría de peligro 1	Método de cálculo
Aquatic Chronic 2	Toxicidad crónica para el medio ambiente acuático, categoría 2	Método de cálculo

Texto completo de los códigos de clasificación utilizados en sección 3:

Código/Abreviatura	Texto completo código clasificación
Acute Tox (oral) 4	Toxicidad aguda oral categoría de peligro 4
Eye Damage 1	Lesiones oculares graves o irritación ocular categoría de peligro 1
STOT RE 2	Toxicidad especifica en determinados órganos –exposiciones repetidas categoría 2
Aquatic Acute 1	Toxicidad aguda para el medio ambiente acuático, categoría de peligro 1
Aquatic Chronic 1	Toxicidad crónica para el medio ambiente acuático, categoría de peligro 1
Aquatic Chronic 2	Toxicidad crónica para el medio ambiente acuático, categoría de peligro 2

Las clasificaciones indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3.

Texto completo de indicaciones de peligro (frases H) utilizadas en sección 3:

H302: Nocivo en caso de ingestión
H318: Provoca lesiones oculares graves
H373: Puede perjudicar a determinados órganos por exposición prolongada o repetida
H400: Muy tóxico para los organismos acuáticos
H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos
H411: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3.

Consejos de formación:

- Antes de usar y/o manipular el producto debe leer cuidadosamente esta FDS.
- Formación en materia de prevención de riesgos laborales: Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.
- Formación específica para la manipulación del producto.

Restricciones recomendadas: Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

AGRIMOR

16.- OTRA INFORMACION

Referencias bibliográficas y fuentes de datos:

- Base de datos de sustancias registradas de la agencia europea de sustancias y mezclas químicas (ECHA)
- Base de datos del catálogo de clasificación y etiquetado (ECHA)
- Información de proveedores
- Límites de exposición profesional para agentes químicos en España 2022.- INSST

Abreviaturas y acrónimos:

CAS: CHEMICAL ABSTRACTS SERVICE
NA: NO APLICABLE
ND: NO DETERMINADO
NP: NO DISPONIBLE
VLA-EC: Valor límite ambiental-exposición de corta duración (nivel de exposición de corta duración): valor límite a partir del cual no debe producirse ninguna exposición y que hace referencia a un periodo de 15 minutos, salvo que se disponga lo contrario.
VLA-ED: Valor límite ambiental-exposición diaria (límite de exposición de larga duración): tiempo medido o calculado en relación con un período de referencia de una media ponderada en el tiempo de ocho horas
DNEL: DERIVED NO-EFFECT LEVEL
PBT: SUSTANCIAS PERSISTENTES, BIOACUMULATIVAS Y TÓXICAS
mPmB: SUSTANCIAS MUY PERSISTENTES Y MUY BIOACUMULATIVAS
PNEC: PREDICTED NO-EFFECT CONCENTRATION
PPG: MATERIAS POTENCIALMENTE PELIGROSAS SOLO A GRANEL
IARC: INTERNATIONAL AGENCY FOR RESEARCH ON CANCER
ADR: ACUERDO EUROPEO SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR CARRETERA.
RID: REGLAMENTO RELATIVO AL TRANSPORTE INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR FERROCARRIL.
IMDG: CÓDIGO MARÍTIMO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS.
EMS: NÚMERO DE FICHA DE EMERGENCIA.
IATA: INSTRUCCIONES TÉCNICAS PARA EL TRANSPORTE SIN RIESGOS DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR VÍA AÉREA.
Código IBC: CÓDIGO INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EL EQUIPO DE BUQUES QUE TRANSPORTEN PRODUCTOS QUÍMICOS PELIGROSOS A GRANEL, versión modificada.
IMSBC: CÓDIGO MARÍTIMO INTERNACIONAL DE CARGAS SÓLIDAS A GRANEL, versión modificada

Información de revisión: No hay validación anterior

Reemplaza a:
Versión nº: 1.0
Fecha de emisión/revisión: 30.05.2022
Sección/es actualizada/s: 15
La modificación de información respecto a la versión anterior se indica con un **"*"** en la sección actualizada

La información facilitada es correcta según nuestro leal saber y entender sobre la base de la información disponible en el momento de la publicación. Sin embargo, ni el proveedor antedicho ni ninguna de sus subsidiarias asumen responsabilidad alguna por la exactitud o la exhaustividad de la información contenida en este documento La información se facilita únicamente como orientación para la seguridad en la manipulación, utilización, procesado, almacenamiento, transporte, eliminación de residuos y no se considerará como garantía o especificación de calidad La determinación final de la idoneidad de cualquier material es responsabilidad exclusiva del usuario Todos los materiales pueden presentar peligros desconocidos y deben usarse con precaución Si bien se describen ciertos peligros en este documento, no podemos garantizar que éstos sean los únicos peligros que existen. La información se refiere únicamente al material específico designado y no tiene validez cuando se utilice dicho material en combinación con otros o en cualquier proceso, a no ser que se especifique en el texto.